

Anexo II (b)

*Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las candidaturas premiadas en la II Edición de los Premios del Mediterráneo.*

RELACIÓN DE DOCUMENTOS

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa de la Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea, de fecha 23 de julio de 2025.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

C/ San José, 13.  
41004 Sevilla  
Telf: 955064171  
Correo-e: [coordinacion.vice.ctae@juntadeandalucia.es](mailto:coordinacion.vice.ctae@juntadeandalucia.es)



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA	04/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUFT6ZK78K6BTQCHEUCQXFJ9VZ	PÁG. 1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS CANDIDATURAS PREMIADAS EN LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL MEDITERRÁNEO.**

El Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, establece en su art 1.2 que corresponde a la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, la dirección, impulso, fomento y coordinación de la acción exterior de la Junta de Andalucía, así como todas las actuaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea que afecten a las competencias o intereses de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y en el marco de lo que establezca la legislación del Estado. Asimismo, de conformidad con el artículo 6.1.h) de dicho decreto, le corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea, *“El apoyo e impulso de las actividades relacionadas con la política y los proyectos de cooperación territorial europea en el área mediterránea, especialmente con la región vecina del norte de Marruecos, y en el área atlántica, así como de otras actividades que contribuyan a la promoción de la paz, la estabilidad y la prosperidad en la cuenca mediterránea en su conjunto.”*

Los Premios del Mediterráneo fueron creados en 2021 en línea con la iniciativa de la Unión Europea denominada “Nueva Agenda para el Mediterráneo” aprobada ese mismo año. Estos galardones nacen con el propósito de relanzar y fortalecer la asociación estratégica entre la Unión Europea y sus socios sureños, constituyéndose como una valiosa herramienta para sumar esfuerzos frente a los desafíos globales y visibilizar las mejores prácticas en los ámbitos incluidos en las agendas europea y mediterránea.

El objeto de estos premios es reconocer los proyectos y la labor de personas y/o instituciones, empresas y otras organizaciones que, con su trayectoria, hayan contribuido a impulsar la identidad mediterránea, promoviendo el desarrollo sostenible e integrado en todas sus orillas, fomentando la paz, el diálogo intercultural e interreligioso en la cuenca mediterránea, e incidiendo en los elementos que nos unen por encima de aquello que nos separa.

El éxito alcanzado por la primera convocatoria de esta iniciativa -en la que participaron 16 países y se presentaron casi 100 candidaturas de gran calidad- reafirma el propósito de que estos premios se conviertan en una sólida referencia de prestigio en todo el Mediterráneo.

En abril de 2024 se convocó la II Edición de los Premios del Mediterráneo. Estos premios están auspiciados por la Comisión Intermediterránea (en adelante CIM), de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (en adelante CRPM) y cuentan con la Secretaría Permanente de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.

Las candidaturas podían ser presentadas por los gobiernos nacionales, regionales o locales, así como instituciones académicas o culturales, empresas y otras organizaciones o personas físicas, procedentes de cualquier parte del mundo. No obstante, para poder ser premiadas, las personas, instituciones, empresas u organizaciones debían pertenecer a uno o varios de estos países ribereños del Mediterráneo: España, Francia, Mónaco, Italia, Malta, Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Albania, Grecia, Chipre, Turquía, Siria, Líbano, Israel, Palestina, Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos. Además, se incluyen a Jordania y

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	23/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3	



Mauritania en calidad de miembros de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (en adelante ARLEM) así como a Portugal.

Las candidaturas podían presentarse a una o varias de las siguientes categorías:

**Categoría 1. Premios de carácter institucional destinados a proyectos, instituciones, empresas u otras organizaciones, así como a personas físicas.**

- Premio Identidad Mediterránea (PIM). Se premia la promoción de los valores, tradiciones, aspiraciones y actitudes de los pueblos bañados por el Mediterráneo, contribuyendo a realzar y poner en valor su idiosincrasia, las relaciones entre sus gentes, la creatividad, las artes y las ciencias, así como el pensamiento que a lo largo de los siglos han ido moldeando el ser mediterráneo.
- Premio Mediterráneo Digital (PMD). Se premia su contribución al aumento de la competitividad o a la mejora de los servicios gracias a la digitalización.
- Premio Mediterráneo Verde (PMV). Se premia su contribución a reducir la huella ecológica o el impacto ambiental en el Mediterráneo y hacer de este un espacio más sostenible.
- Premio Mediterráneo a la Mujer (PMM). Se premia su contribución a favorecer el empoderamiento de la mujer a todos los niveles de la actividad económica, cultural, científica o académica, coadyuvando a la reducción en el Mediterráneo de los obstáculos existentes para el acceso de las mujeres, especialmente las del ámbito rural, a todas sus potencialidades y recursos, sin discriminación por razón de género.
- Premio Mediterráneo Solidario (PMSOL). Se premia el impulso de acciones solidarias, o que reduzcan la brecha económica, social, cultural y académica o de cualquier otra índole entre las distintas orillas del Mediterráneo.

**Categoría 2. Premio ad personam.**

Premio Mediterráneo del Año (PMA). Se reconoce con este Premio la trayectoria de una persona o un grupo de personas por su implicación, compromiso y dedicación a que el Mediterráneo sea un espacio mejor en cualquiera de los ámbitos de la categoría 1.

Las candidaturas presentadas, fueron evaluadas por el Jurado, de acuerdo con los bases de los Premios, conforme a los siguientes criterios:

- Carácter innovador de la candidatura.
- Calidad del trabajo o acciones realizadas.
- Parteneriado/socios/colaboradores de la candidatura.
- Dimensión europea y especialmente mediterránea.
- Sostenibilidad, responsabilidad social, transferibilidad o y posibilidad de replicar acciones o iniciativas propuestas.
- Alcance e impacto de la candidatura.
- Público, audiencia o participación de la ciudadanía en las acciones o actividades.

En esta II Edición, se presentaron 71 candidaturas, de las cuales 23 eran españolas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	23/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3	



Los premiados en esta II Edición de los Premios del Mediterráneo fueron:

**Premio Mediterráneo a la Mujer:** Nermin El Bahtiti (Egipto)

**Premio Identidad Mediterránea:** Associazione Culturale Raizes (Italia).

**Premio Mediterráneo Digital:** Khaos Research Group, Universidad de Málaga (España)

**Premio Mediterráneo Verde:** Project SLEC- Servicio Local Energético-Clima (Francia (Región SUD) + Marruecos)

**Premio Mediterráneo Solidario:** Burj Al-Luqluq Social Center Society (Palestina)

**Premio Mediterráneo del Año:** Gravity Wave (España)

Por todo lo expuesto, y en atención a la creciente repercusión y consolidación de los Premios del Mediterráneo como reconocimiento de las iniciativas que promueven la identidad mediterránea en ambas orillas, se estima oportuno y conveniente que el Consejo de Gobierno sea informado formalmente de las candidaturas premiadas en la II Edición de los Premios del Mediterráneo.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR Y UNIÓN EUROPEA**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER	23/07/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3	